

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****QUIJORNA**

## PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Quijorna, en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2020, acordó modificar la relación de puestos de trabajo en expediente 45/2020, que textualmente dice:

Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo en el sentido de modificar el complemento de destino (en su factor de dedicación, jornada y turno de los puestos de trabajo) de los siguientes puestos de trabajo:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Personal de Oficios, oficial 1.<sup>a</sup>

Número de puesto: 1.18.

Complemento específico: 2.953,44 euros + 2.222,67 euros = 5.176,11 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Personal de Oficios, oficial 1.<sup>a</sup>

Número de puesto: 1.19.

Complemento específico: 2.953,44 euros + 2.222,67 euros = 5.176,11 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Personal de Oficios, peón 1.<sup>a</sup>

Número de puesto: 1.20.

Complemento específico: 1.840,02 euros + 2.222,67 euros = 4.062,69.

Dicho aumento, en cómputo anual, asciende a 6.668,00 euros, que en catorce pagas asciende a 158,76 euros mensuales para los puestos indicados.

La justificación de dicho aumento es la realización de las tareas de servicio de alarmas y servicio 24 horas por los puestos 1.18, 1.19 y 1.20.

Segundo.—Publicar íntegramente la citada relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.—Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Cuarto.—Que se tramite la oportuna modificación de créditos (suplemento de créditos) para incorporar dicha modificación de la relación de puestos de trabajo al presupuesto del presente ejercicio.

Así lo firma Juan Carlos Pérez Carrasco, alcalde del Ayuntamiento de Quijorna.

Quijorna, a 22 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Pérez Carrasco.

(03/23.467/20)

